

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES (JAÉN)

2021/2776 *Aprobación inicial de la Cuenta General del ejercicio 2020.*

Edicto

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 9 de junio del 2021, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Cárcheles, 11 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, ENRIQUE PUÑAL RUEDA.